

Montevideo, 16 de DICIEMBAE de 2022.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la realización de actividades artísticas en el Mirador Panorámico del Piso 22 del Edificio Sede entre los meses de diciembre del 2022 a abril del 2023;

RESULTANDO: 1°. que por Resolución N° 5174/22 de fecha 13 de diciembre de 2022 se aprobó las bases del llamado, estableciéndose que la Dirección General del Departamento de Desarrollo Económico podrá modificar los plazos asociados al mismo;

2°. que el Coordinador de la Unidad Administradora del Mirador Panorámico solicita modificar la fecha de presentación de propuestas, en el período comprendido entre el 26 de diciembre del corriente año y el 05 de enero del 2023, siendo la fecha tope de recepción de consultas el día 03 de enero del 2023;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proveer de conformidad;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO ECONÓMICO**

RESUELVE:

- 1.- Establecer que el plazo para la presentación de propuestas del llamado abierto para la realización de actividades artísticas en el Mirador Panorámico, aprobado por Resolución N° 5174/22 de fecha 13 de diciembre de 2022 será entre el 26 de diciembre del corriente año y el 05 de enero del 2023, siendo la fecha tope de recepción de consultas el día 03 de enero del 2023.
- 2.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General y de Cultura, a las Divisiones Turismo, Información y Comunicación, a la Secretaría de la Infancia, Adolescencia y Juventud y pase a la Unidad Administradora del Mirador Panorámico a sus efectos .